

“El líder y la delegación”

1. Concepto de delegación

La delegación es, en derecho administrativo, la traslación por un ente u órgano superior a otro de nivel inferior del ejercicio de una competencia, reteniendo el delegante la titularidad de la misma.

Tipos de delegación

- Delegar parcialmente: Se trata de pasar una fracción de lo que se está haciendo.
- Delegación total: Es la completa disposición de la labor hacia otra persona.

Ventajas de la delegación

- Facilita las sucesiones. ...
- Retiene el talento. ...
- Fomenta el compromiso corporativo. ...
- Libera recursos. ...
- Gestión del personal más eficiente. ...
- Aumenta la productividad. ...
- Reduce el estrés. ...
- Mejora el ambiente de trabajo.

El proceso de delegación.

La delegación de autoridad es el proceso de transferir la responsabilidad de una tarea a otro empleado. Como gerente, normalmente se puede transferir la responsabilidad a cualquiera de los miembros directos del equipo.